

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19321

DECRETO N° 11294

ARICA, 11 de Septiembre de 2019.-

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de AHUMADA MONTAÑO ELIZABETH.
- Los Artículos 23 al 34 del D L Nº 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art. Nº 14 del D S Nº 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	2-19321				
Actividad Económica	VENTA DE ART. ELECTRONICOS Y ACCESORIOS DE CELULARES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MAIPU 253 LOCAL 5				
Nombre del Contribuyente	AHUMADA MONTAÑO ELIZABETH				
Rut					
Dirección Particular					1
Correo electrónico			Celular/	Fono	1
Fecha de Solicitud	06/09/2019	Otorgación Nº	2-19321	Fech	06/09/2019

2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcald

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/CBX/mng

DIRECCIO

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

> Municipalidad de Arica Dirección Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000

www.munianca.cl

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica